NACIONAL

Aprueba Cámara de Diputados reforma de acceso a la vivienda a trabajadores a través de INFONAVIT

24 de octubre de 2024 · 2 min de lectura



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 469 votos a favor, la reforma al Artículo 123 de la Constitución en materia de vivienda para garantizar el acceso a la vivienda a trabajadores. Con esta reforma, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) podrá fungir como constructora y arrendadora, para que los trabajadores tengan acceso a una residencia en cumplimiento con su derecho al acceso a la vivienda.

La reforma en cuestión establece que toda empresa agrícola, industrial, minera o cualquier otro tipo, debe proporcionar a sus trabajadores viviendas adecuadas, por lo que, mediante el Fondo Nacional de Vivienda a la que aportará la empresa, se cumplirá lo establecido a través de un sistema de vivienda el cual otorgará crédito accesible para la adquisición o mejora de su residencia, así como para la construcción.

En ese sentido, el Dictamen, enviado a la Cámara de Senadores tras su aprobación, establece que la mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder el 30% del salario de las personas trabajadoras. Asimismo, considera que se dará preferencia de acceso a la vivienda en arrendamiento a los trabajadores cuya aportación al Fondo haya sido continua y no cuenten con vivienda propia.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-camara-de-diputados-reforma-de-acceso-a-la-vivienda-a-trabajadores-a-traves-de-infonavit
Descargado el 22 de noviembre de 2026.